

RESOLUCIÓN NÚMERO 038 DE 2019  
 (Marzo 21)

“Por medio de la cual se autoriza una comisión y se reconocen unos viáticos”

LA RECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL INFOTEP, en uso de las facultades legales que le confiere especialmente la Ley y las conferidas mediante Acuerdo 016 del 22 de junio de 2016, y

C O N S I D E R A N D O

Que con el fin de fortalecer las políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Secretario Técnico del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Ministerio de Educación Nacional, ha invitado a los Representantes Legales o sus delegados, a la primera reunión trimestral de la vigencia del Comité de Gestión y Desempeño Sectorial, el cual se desarrollará el viernes 29 de marzo de 2019 en la ciudad de Bogotá, acorde con lo establecido en la Resolución 26051 de 2017.

Que no obstante, el Ministerio de Educación quiere aprovechar la oportunidad para realizar un trabajo previo cuyo fin es profundizar y alinear las políticas de Gestión y Desempeño priorizadas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en las entidades del sector en la que sería de gran importancia contar con la participación de los Jefes de Planeación o quién lidere el tema de calidad, el día jueves 28 de marzo de 2019.

Que es importante tener en cuenta que los Representantes Legales de las entidades adscritas o vinculadas pueden delegar a servidores del nivel directivo y asesor, la asistencia al Comité mediante acto administrativo, el cual debe ser remitido a la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas del Ministerio, en calidad de Secretaría técnica del Comité.

Que del presupuesto de ADQUISICION DE BIENES asignado para la vigencia 2019 se generó el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 8119 del 20 de marzo por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS \$2.627.915.00 MCTE.

Que por lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la comisión a Silvia Montoya Duffis, Rectora con cédula 40.990.030, y a Evelyn Castillo Alvis, Profesional Especializado con funciones de Jefe de Planeación con cédula 40.992.381, con el fin de asistir en la primera reunión trimestral de la vigencia del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y a la vez participar en el trabajo previo, cuyo fin es profundizar y alinear las políticas de Gestión y Desempeño priorizadas del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), a llevarse a cabo los días 28 y 29 de marzo en la ciudad de Bogotá.

ARTICULO SEGUNDO.- Reconocer a Silvia Montoya Duffis, y a Evelyn Castillos Alvis, viáticos por los días 27, 28, y 29, de marzo, con el fin de cubrir los gastos de alojamiento, hospedaje y tiquetes aéreos.

Nombre	Sueldo	Días	V/Viáticos	Viáticos	Tiquetes	Total
Silvia Montoya Duffis	\$4.045.678	2 ½	\$247.196	\$617.990	\$731.200	\$1.349.190.00
Evelyn Castillo Alvis	\$3.101.867	2 ½	\$219.010	\$547.525	\$731.200	\$1.278.725.00

RESOLUCION 038 DE 2019

ARTÍCULO TERCERO.- Las funcionarias a su regreso legalizaran su comisión anexando certificado de permanencia y factura del tiquete aéreo.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en San Andrés Isla, a los veintiún (21) días del mes de marzo el dos mil diecinueve (2019).



SILVIA MONTOYA DUFFIS  
Rector

Elaboró: María de Armas  
Revisó: María Claudia  
Aprobó: Silvia Montoya  
Archivó: María de Armas